

Asociación Española de Powerlifting (AEP)

www.powerhispania.net

TASAS VIGENTES a 1 de Enero del 2011

(Aprobadas por la Asamblea General de la AEP de Barcelona a 4 de Abril del 2009)

CUOTAS DE AFILIACIONES:

- Individual 45 €
- Individual Reducida 25 €
- Club 90 €
- Agrupación de clubes 150 €
- Individual de agrupación de clubes 10 €
- Recargo por renovación fuera de plazo 15 €
- Solo Mutualidad General Deportiva (MGD)..... 20 €

La cuota de afiliación individual incluye la MGD y deberá tramitarse mediante un club que cumpla con los requisitos establecidos.

La cuota de afiliación individual reducida será de aplicación a los levantadores de categorías Subjúnior (entre 14 y 18 años) y máster 2 o mayores (más de 50 años).

La cuota de club y agrupación de clubes incluye la afiliación individual y MGD del responsable de éstos. La cuota de afiliación de agrupación de clubes será de aplicación a entidades reconocidas como tales por su comunidad autónoma y federaciones deportivas de ámbito autonómico.

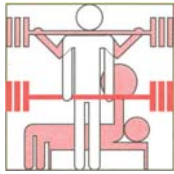
La cuota individual de agrupación de clubes será de aplicación a las personas pertenecientes a estas entidades así como a federaciones deportivas de ámbito autonómico. En el caso de no contar con otro seguro médico propio, deberá añadirse a esta cuota la correspondiente a la MGD.

El recargo de 15 € se aplicará cuando se renueve la afiliación individual o de club más tarde del 1 de marzo del año en curso.

Las diferentes cuotas de afiliación serán abonadas en la cuenta bancaria de la AEP por parte de club, agrupación de clubes o federación de ámbito autonómico, agrupándolas en un pago único, siempre que sea posible.

Cuenta de la AEP en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)

0182 0121 15 02015 24800



Asociación Española de Powerlifting (AEP)

www.powerhispania.net

TASAS VIGENTES a 1 de Enero del 2011

Por favor, indicad siempre que sea posible en el texto de la transferencia o ingreso el nombre o DNI del club o afiliado, según proceda, para facilitar la identificación del apunte bancario por parte del tesorero y no retrasar innecesariamente los trámites, ¡GRACIAS!.

OTRAS TASAS:

- Derechos de examen a juez nacional 20 €
- Inscripción en campeonatos nacionales 25 €
- Copia de diploma de record o participación 2 €

La tasa para examen a juez nacional se abonará en metálico al juez examinador antes del examen teórico, que normalmente coincidirá con el inicio del pesaje del grupo en el que el aspirante a juez realizará el examen práctico. Cuando un candidato no se presente al examen en el día acordado, sin causa justificada y sin previo aviso, se le podrá reclamar el pago de la tasa correspondiente.

La cuota de inscripción a campeonatos deberá ser abonada en la cuenta de la AEP en el momento de formalizar la inscripción a un campeonato (ver normativa sobre inscripciones en campeonatos nacionales en la sección Documentos de la web oficial: www.powerhispania.net).

La tasa de copia de diplomas se aplicará por la impresión de segundas copias de diplomas de record y participación en campeonatos oficiales de la AEP o anteriores al año 2008. Además, cuando dichos diplomas deban ser enviados por correo, el solicitante deberá abonar los gastos de envíos, según las tarifas vigentes del servicio de correos.